



# La Gobernación encara el proceso de conformación del Comité de Gestión en la Reserva de Vida Silvestre Ríos Blanco y Negro

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, la Dirección de Áreas Protegidas DIAP y la Dirección del Área Protegida Ríos Blanco y Negro, con el apoyo de la Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), vienen encarando el proceso de conformación del Comité de Gestión del Área Protegida.

Según el Decreto Supremo 24781, Reglamento General de Áreas Protegidas, el **Comité de Gestión** es la instancia social de participación local de las comunidades, cuyo rol principal es participar de la formulación de las políticas y planes del área protegida y principalmente la fiscalización de la unidad de Conservación.

Básicamente este Comité lo conformarán las comunidades indígenas de los municipios de Ascension, Urubichá, Concepción y las instituciones públicas como los gobiernos municipales respectivos y la Gobernación.

**Ríos Blanco y Negro** es un área protegida creada por Resolución Ministerial 139/90, ubicada al noreste del departamento, en la jurisdicción municipal de Ascención, Concepción, Urubichá y las provincias Guarayos y Ñuflo de Chavez, cuya autoridad ambiental competente es la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con su Dirección de Áreas Protegidas.